



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Comisión Permanente de Hacienda**  
**Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica**  
**Viernes 07 de julio de 2023 a las 09:30 hrs.**  
**Sala virtual que se habilitó para estos efectos,**  
**en el medio electrónico denominado Zoom**

**Integrantes:**

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;  
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;  
Dra. Irma Leticia Leal Moya;  
Lic. Jesús Palafox Yáñez;  
C. Zoé Elizabeth García Romero; y  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

**Comité Técnico de Apoyo:**

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;  
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;  
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;  
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y  
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

**Orden del día y Acuerdos**

1.

<b>Oficio:</b> número CGSU/549/2023	<b>Fecha:</b> 04 de julio de 2023		
<b>Solicita:</b> Coordinación General de Servicios a Universitarios			
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA. El Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez, entonces Coordinador General de Servicios a Universitarios, mediante el cual remite el diverso número VIII/06/2023/224, del Lic. Montalberti Serrano Cervantes, Coordinador de Seguridad Universitaria, quien de conformidad a lo estipulado por el numeral 27 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en donde se solicita poner a consideración de los miembros de la H. Comisión de Hacienda, en tanto se realiza la licitación del servicio de seguridad privada en cita, la autorización de las empresas "Centurión Alta Seguridad Privada S.A. de C.V." y "Mega Internacional S.A. de C.V." por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de agosto de 2023, de acuerdo a lo siguiente:			
<b>Empresa</b>	<b>No. Elementos</b>	<b>Costo Unitario Neto</b>	<b>Importe total</b>
MEGA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	246	\$17,533.40	\$8'626,432.80
CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD S.A. DE C.V.	415	\$16,634.40	\$13'806,552.00
<b>Total (IVA incluido)</b>			<b>\$22'432,984.80</b>
Asimismo, menciona que con el saldo que presenta la partida autorizada en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, al corte del día 27 de junio del año en curso, se alcanza a cubrir la contratación del periodo antes referido.			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Fundamento:** fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. "Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: III. Cuando se trate de servicios de seguridad relacionados con las instalaciones Universitarias, previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario..."

1.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación de Seguridad Universitaria, la contratación de los servicios de seguridad privada por el periodo del 01 de julio al 31 de agosto de 2023, de acuerdo a lo siguiente:

Empresa	No. Elementos	Costo Unitario Neto	Importe total
MEGA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	246	\$17,533.40	\$8'626,432.80
CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD S.A. DE C.V.	415	\$16,634.40	\$13'806,552.00
<b>Total (IVA incluido)</b>			<b>\$22'432,984.80</b>

Lo anterior, con cargo a la partida aprobada en el compromiso Institucional "Seguridad institucional" del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara.

2.

<b>Oficio:</b> número CEI/URT/2047/2023	<b>Fecha:</b> 04 de julio de 2023.
<b>Solicita:</b> Coordinación de Estudios Incorporados	
<p><b>Asunto:</b> PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, SE INFORMA DEL ESTADO DE CUENTA DE LA RECAUDACIÓN A LA FECHA POR CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDÉZ OFICIAL DE ESTUDIOS. El Mtro. Germán Torres López, Coordinador de Estudios Incorporados, remite en acuerdo con la Mitra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar, el estado de cuenta de la recaudación a la fecha por concepto de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, correspondiente al ciclo escolar 2022-B, que asciende a la cantidad de: \$26'933,837.13 (VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.). Asimismo, señala adeudo de la institución U de O Universitarios de Occidente, quien debe la cantidad de \$166,560.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), derivados de los planes de estudio de la Lic. En Administración, Lic. En Contaduría Pública y Carrera de Abogado. Asimismo, menciona que dichos adeudos se reportaron a la Oficina de la Abogacía General para celebrar un Convenio de Reconocimiento de Adeudo con garantía. La Oficina de la Abogacía General a través del oficio AG/2053/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, envió el convenio para firma del Representante Legal de la Institución, haciendo caso omiso de la solicitud. Además, informa que la Oficina de la Abogacía General, el día 04 de julio de 2023, comunicó a la Institución que, "ante su negativa a suscribir el convenio y realizar los pagos correspondientes del adeudo, se le informa que este expediente será turnado a la autoridad universitaria correspondiente para el inicio del trámite de CANCELACIÓN del REVOE, otorgado a su representada".</p>	

2.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación de Estudios Incorporados, presentando el informe del estado de cuenta de la recaudación a la fecha por concepto de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, correspondiente al ciclo escolar 2022-B, que asciende a la cantidad de: \$26'933,837.13 (VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.

<b>Oficio:</b> número VE/207/2023	<b>Fecha:</b> 23 de febrero de 2023
<b>Solicita:</b> Coordinación General Académica y de Innovación	
<b>Asunto:</b> SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA UN BIEN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DE INVENTARIOS (SICI). El Dr. Héctor Raúl Soís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, remite el diverso número CGAI/DIR/125/2023, del Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, en el que solicita autorización para dar de baja en la modalidad Baja tipo otras causas, el bien con número de ID 2236957, correspondiente al equipo C01403, tableta electrónica, de la dependencia 1.3.11.4 Coordinación de Desarrollo Académico, adscrita a dicha Coordinación General.	
<b>Fundamento:</b> Artículo 85 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Artículo 85. El régimen jurídico aplicable a las bienes que constituyen el patrimonio de la Universidad, se rige por los siguientes criterios: III. La desincorporación de los bienes muebles de la Universidad, será acordada por el Rector General y la comisión respectiva del Consejo General Universitario, con audiencia del funcionario que legalmente sea responsable de la custodia de esos bienes y con la correspondiente intervención de la Contraloría General de la Universidad.	

3.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, así como a la opinión vertida por la Oficina de la Abogacía General y de la Contraloría General, se autoriza a la Coordinación General Académica y de Innovación, el trámite de baja patrimonial del bien con número de ID 2236957, correspondiente al equipo C01403, tableta electrónica, de la dependencia 1.3.11.4 Coordinación de Desarrollo Académico, adscrita a dicha Coordinación General.

4.

<b>Oficio:</b> número CG/1448/2023	<b>Fecha:</b> 03 de julio de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el tercer reporte de comentarios de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de revisión número 149/2022. 1 observación parcialmente solventada.	

4.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se le solicita de *manera inmediata*, entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

5.

<b>Oficio:</b> número CG/1492/2023	<b>Fecha:</b> 05 de julio de 2023
<b>Solicita:</b> Contraloría General.	
<b>Asunto:</b> INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la segunda respuesta de la revisión financiera, practicada a la <b>Entidad Productiva Operadora de Servicios Integrales</b> , según orden de revisión número 115/2022. <b>Total de 7 observaciones, 2 solventadas y 5 parcialmente solventadas.</b>	

5.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora de la Operadora de Servicios Integrales, que se le otorga un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6.

Oficio: número CG/1396/2023	Fecha: 26 de junio de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2023 A, del <b>Centro Universitario de los Lagos</b> , según orden de revisión número 047/2023. <b>Solventa la observación que estaba pendiente.</b>	

6.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Lagos, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

7.

Oficio: número CG/1452/2023	Fecha: 03 de julio de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: <b>INFORME DE REVISIÓN.</b> El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión realizada a los bienes muebles inventariables adquiridos por la Universidad de Guadalajara, que se encuentran bajo custodia del <b>Centro Cultural Diana adscrito a la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural</b> , según orden de revisión número 085/2023. <b>No resultaron observaciones que hacer constar.</b>	

7.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora del Centro Cultural Diana, que no resultaron observaciones que hacer constar.

7.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

8. Asuntos Varios

8.1.

Oficio: número RG/551/2023	Fecha: 06 de julio de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: <b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR Y DONAR UNA PORCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, AL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN.</b> El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el proyecto de proyecto de Desincorporación y donación de una porción de terreno de 17,130.66m (diecisiete mil ciento treinta metros cuadrados con sesenta y seis centímetros) propiedad de la Universidad de Guadalajara, al H. Ayuntamiento de Zapopan, la cual será destinada para la construcción de la vialidad denominada "PeriCUCBA". Por lo anterior, pone a consideración que este asunto sea turnado a la Comisión Permanente de Hacienda para que sea analizada y autorizada la desincorporación y donación.	

8.1.1. **ACUERDO.** Se aprueba la desincorporación y donación de una porción de terreno de 17,130.66 m<sup>2</sup> (diecisiete mil ciento treinta metros cuadrados con sesenta y seis centímetros), la cual se integra con: a) 3,340.45m<sup>2</sup>, superficie afectada del polígono de la escritura pública número 2178, y b) 13,790.21m<sup>2</sup> superficie afectada del polígono 1 de la escritura pública número 10,655, propiedad de la Universidad de Guadalajara, al H. Ayuntamiento de Zapopan, la cual será destinada para la construcción de la vialidad denominada "PeriCUCBA", cuyas medidas y linderos se encuentran georreferenciadas en el Anexo 1.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:30 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

**Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Dra. Irma Leticia Leal Moya

Lic. Jesús Palafox Yañez

C. Zoé Elizabeth García Romero

**Mtro. Guillermo Ariano Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos